



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

Exposición pública del acuerdo inicial de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de instalaciones, construcciones y obras (ICIO)

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de las Navas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de instalaciones, construcciones y obras (ICIO).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Rioseras, a 24 de abril de 2024.

La alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez